

ESTADO No. 071 – 2022

MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001310300220140009500	EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA	LADY CATERINA PRADELLE	GERMAN MONTEALEGRE PEDRAZA, GIOVANNI MOZZALI Y PASINI E MOZZALI LTDA	24/08/2022	MEDIDAS CAUTELARES	Auto Releva Secuestre.

SECRETARIA: En San Andrés, Isla, a los Veinticinco (25) días del mes de Agosto de Dos Mil Veintidós (2022), se fija el presente estado, por el término legal de un (01) día, al iniciar la jornada legal establecida por el Despacho judicial, esto es, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Juzgado, es decir, a las cinco de la tarde (5:00 pm) (Artículo 295 del C.G.P.).

LARRY MAURO G. COTES GÓMEZ
SECRETARIO